

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34653 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 18/2009, referente al concursado Procontur Inmobiliara Aragonesa Siglo XXI, Sociedad Limitada, CIF B 99132854, con domicilio en Paseo Ruiseñores, 14-16, 10.º A, de Zaragoza, por auto de fecha 2 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Proceder al archivo del concurso por conclusión de la liquidación, aprobar la rendición final de cuentas, así como su extinción y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Segundo.- Se ha decretado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130051201-1